

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de junio de 1968 por la que se amplian y modifican las enseñanzas que se cursan en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial de que se hará mérito, en solicitud de ampliación o modificación de las enseñanzas que en las mismas se cursan y estudiados aquellos casos en que el reducido número de alumnos existente en determinada Rama aconseja en algunos Centros su supresión. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º A partir del próximo curso académico 1968-69, y a efectos de que puedan desarrollar las enseñanzas correspondientes al Grado de Maestría Industrial, se amplían las que se cursan en las Escuelas de Maestría que a continuación se indican para las Secciones o Ramas que también se expresan:

Badajoz: Sección Mecánica de la Rama del Metal.
Bilbao: Rama de Delineantes.
Cáceres: Rama de Delineantes.
Cuenca: Sección Mecánica de la Rama del Metal y Rama de la Madera.
Eibar: Micromecánica y Rama de Delineantes.
Logroño: Rama de Automovilismo.
Madrid: Rama de Electrónica, considerándose convalidados a efectos académicos las enseñanzas de dicha Maestría realizadas en este Centro hasta la fecha y por vía de ensayo.
Monforte de Lemos: Que pasará a denominarse Escuela de Maestría Industrial, Sección Mecánica de la Rama del Metal y Rama de la Electricidad.
Murcia: Rama de la Madera.
Pontevedra: Rama de Electricidad.
Tarrasa: Química de la Industrial y Rama de la Electricidad.
Tolosa: Que se denominará Escuela de Maestría Industrial, Sección Mecánica de la Rama del Metal.
Tortosa: Rama de Electricidad.
Valls: Rama de Electricidad.
Vivero: Sección Mecánica de la Rama del Metal.

2.º Igualmente se amplían las enseñanzas, con las especialidades que se indican para el Grado de Aprendizaje, en los siguientes Centros oficiales de Formación Profesional Industrial:

Escuela de Maestría Industrial de Algeciras: Delineante Industrial de la Rama de Delineantes.
Escuela de Maestría Industrial de Basauri (Vizcaya): Química de la Industria y de Laboratorio de la Rama Química.
Escuela de Aprendizaje Industrial de Calahorra: Fresador de la Sección Mecánica de la Rama del Metal.
Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas: Especialidad de Electrónica.
Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid: Especialidad de Estética de la Rama de Peluquería.
Escuela de Maestría Industrial de Oviedo: Delineante Industrial de la Rama de Delineantes.
Escuela de Maestría Industrial de Palencia: Especialidad de Bobinador de la Rama de Electricidad.
Escuela de Maestría Industrial de San Fernando: Delineante de la Construcción de la Rama de Delineantes.
Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela: Químico de la Industria de la Rama Química.
Escuela de Maestría Industrial de Talavera de la Reina: Fresador de la Sección Mecánica y Soldador-chapista de la de Construcciones Metálicas, ambas de la Rama del Metal.
Escuela de Maestría Industrial de Tarragona: Químico de Laboratorio de la Rama Química.
Escuela de Maestría Industrial de Valladolid: Electrónica de la Rama Electrónica.

3.º La implantación de las nuevas enseñanzas que se establece en los anteriores apartados se entenderá sin aumento alguno para el curso próximo en la plantilla de profesorado del Centro respectivo, con las siguientes excepciones:

Escuela de Maestría Industrial de Algeciras, una plaza de Profesor de prácticas de Dibujo (Maestro de Taller).
Escuela de Maestría Industrial de Basauri, una plaza de Profesor titular de Tecnología Química y otra de Maestro de Laboratorio Químico.
Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas, una plaza de Adjunto de Taller de Electrónica.
Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid, una plaza de Profesor adjunto de Tecnología y una de Adjunto de Taller de Estética.
Escuela de Maestría Industrial de Oviedo, un Adjunto de prácticas de Dibujo.
Escuela de Maestría Industrial de Tarragona, un Adjunto de Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Talavera de la Reina, una plaza de Adjunto de Taller de Fresa y otra de Soldador-chapista.

Escuela de Maestría Industrial de Valladolid, una plaza de Profesor titular de Tecnología Electrónica y un Adjunto de Taller de Electrónica.

4.º También a partir del próximo curso académico se declaran a extinguir las enseñanzas que se indican en los Centros que también se expresan:

Escuela de Maestría Industrial de Teruel. Rama de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Valencia: Soldador-chapista de la Sección de Construcciones Metálicas de la Rama del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Valladolid. Calderero de la Sección de Construcciones Metálicas y Modelista de la de Fundición, ambas de la Rama del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Vivero: Rama de la Madera.

5.º Por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional se dictarán las resoluciones pertinentes para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se ordena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 2 de julio de 1968 por la que se crean Escuelas nacionales en Consejos Escolares Primarios

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por creación de Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario;

Teniendo en cuenta que se justifica la existencia de locales adecuados y de los elementos necesarios para el funcionamiento; que los Consejos Escolares Primarios se comprometen a proporcionar a su cargo la casa-habitación o la indemnización sustitutiva a los Maestros que las regenten; que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de plazas y lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear definitivamente y con destino a las localidades que se citan y sometidas a los Consejos Escolares Primarios que se detallan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Una unidad de niños y una de niñas, ambas de sordomudos, en el casco de Albacete (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Diputación Provincial de Albacete».

Tres unidades de niñas y una de párvulos, que con las dos unidades de niñas existentes en la calle Algol, número 33, de la barriada de La Florida, del casco del Ayuntamiento de Alicante (capital), constituirán graduada con dirección con curso y seis unidades (cinco de niñas y una de párvulos), dependiente del Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús María, provincia de Aragón».

Dos unidades de niños en la Agrupación «Virgen del Pilar», de la carretera de Ronda, del casco del Ayuntamiento de Almería (capital), la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos), dependiente del Consejo Escolar Primario «Virgen del Pilar», de la Diputación Provincial.

Una mixta en finca de Malpica, del término municipal de Olivenza (Badajoz), dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación Mariana de San Luis».

Dos unidades de niños en la graduada del casco del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona), la que quedará con dirección con curso, y seis unidades de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario «La Seda de Barcelona, S. A.».

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) en Ermita, 70-43, polígono de Bellvitge, del casco del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), dependiente del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Luz», «Butano S. A.».

Tres unidades de niñas, que, con las existentes, constituirán graduada de niñas de enseñanza especial en el Centro de Educación Diferencial «San Guillermo», calle de Tolrá, del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «San Guillermo».

Una unidad de niños en Figols-Las Minas, del término municipal del Serchs (Barcelona), dependiente del Consejo Escolar Primario «Carbonos de Berga».

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños) en Santo Tomás 36-38, del casco del